

CUDAP: EXP-UNC: 45254/2013

VISTO:

La solicitud de rectificación parcial, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Artes, de la Resolución Nº 219/2013 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado un error material e involuntario en el artículo Nº 2 de la Resolución HCD Nº 219/2013 en cuanto a la identificación del cargo docente de los profesores Tomasini y Dagassan.

Que este Consejo en sesión de fecha 24 de febrero de 2014, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar parcialmente el artículo Nº 2 de la Resolución del HCD Nº 219/2013 en cuanto a la identificación del cargo docente de los profesores Tomasini y Dagassan, en donde dice: "...Lic. Tomasini, Marina - Prof. Asistente..." debe decir: "...Lic. Tomasini, Marina - Prof. Titular..." y en donde dice: "...Lic. Dagassan, Pablo Edgardo - Prof. Titular..." debe decir: "...Lic. Dagassan, Pablo Edgardo - Prof. Asistente...".


ARTÍCULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a Secretaría Académica de la Facultad de Artes. Girar las actuaciones a la oficina de Concursos de esta Facultad para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº

GRC

003


Lic. Eduardo Schönemann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba